



MÉXICO SA

Ley de Ingresos, aprobada // Prianistas, cínicos y ridículos // **Monreal**, “chispa de la vida”

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

MÁS ALLÁ DEL ridículo cuando cinico intento de la bancada *prianista* en San Lázaro (“no más impuestos, no más deuda”, exigía, cuando históricamente *tricolores* y *blanquiazules* fueron los que incrementaron sostenidamente gravámenes y endeudamiento) de reventar la sesión legislativa, ayer la Cámara de Diputados aprobó en lo general (349 votos a favor y 128 en contra) la Ley de Ingresos de la Federación 2026, año en el que se prevén ingresos por alrededor de 10.2 billones de pesos.

FIEL A SU costumbre, la banca *prianista* “olvidó” que aprobó el incremento del impuesto al valor agregado (IVA) de 10 a 15 por ciento; en plena crisis de 1995, roquesñal de por medio, aumentó 50 por ciento la tasa de dicho gravamen, aunque prometió (falsamente, desde luego) que se trataba de una “decisión temporal” que en los hechos se hizo permanente. Sólo se modificó con Felipe Calderón quien, como regalo de despedida sexenal y también en forma “temporal”, la subió aún más (a 16 por ciento, como “regalo” de despedida sexenal) y ahí se ha mantenido. Y como esta, muchas más alzas fiscales y nuevos impuestos de *tricolores* y *blanquiazules*, los mismos que ahora “exigen” lo contrario.

EL CENTRO DE Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados analizó los cambios propuestos por el Ejecutivo federal para 2026, y de sus conclusiones se toman los siguientes pasajes.

LA LEY DE Ingresos de la Federación 2026 prevé ingresos totales por 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 5.9 por ciento en comparación con 2025. Este aumento responde al fortalecimiento de los ingresos tributarios no petroleros y a los aspectos macroeconómicos esperados para el siguiente año. Se estima que el producto interno bruto (PIB) crecerá entre 1.8 y 2.8 por ciento; inflación promedio anual de 3 por ciento, inferior al 3.8 por ciento esperado para el cierre del presente año; proyecta un tipo de cambio promedio de 19.3 pesos por dólar; precio de la mezcla mexicana de petróleo de 54.9 dólares por barril, con una producción promedio de un millón 794 mil barriles diarios, lo que permitiría que los ingresos petroleros se situaran en 3.1 puntos porcentuales del PIB.

EN CUANTO A la composición de los ingresos, sobresale la captación tributaria, que alcanzará 5 billones 838 mil 571 millones de pesos, un

aumento de 540 mil 728.2 millones respecto a lo estimado en 2025. Este avance se explica principalmente por el aumento proyectado en la captación del impuesto sobre la renta (ISR), con 210 mil 574 millones adicionales, y a la del impuesto al valor agregado (IVA), con 308 mil 699.1 millones. La estrategia se apoyará en el fortalecimiento de la fiscalización, la simplificación administrativa y el impulso al cumplimiento mediante estrategias para evitar la elusión y la evasión fiscales.

EN 2026, LOS ingresos de los organismos y de la Comisión Federal de Electricidad sumarán un billón 301 mil 78.5 millones, lo que representa un incremento de 58 mil 289.8 millones respecto a lo estimado para 2025.

ENTRE LAS DISPOSICIONES relevantes contenidas en la Ley de Ingresos de la Federación 2026, destacan los recargos por prórroga y plazos; se incrementan tasas mensuales específicas para recargos en créditos fiscales; aprovechamientos y derechos: el Ejecutivo federal está autorizado a fijar o modificar los aprovechamientos y productos; tasa de retención de ISR general: pasa de 0.5 a 0.9 por ciento; impuesto a plataformas tecnológicas: modifica la tasa de retención de ISR para quienes proporcionen plataformas tecnológicas a 2.5 por ciento (las personas morales que obtengan ingresos a través de dichas plataformas pagarán el ISR mediante retención aplicando una tasa de 4 por ciento, o 20 por ciento si no proporcionan RFC); destino de aprovechamientos (puertos y aeropuertos): en 90 por ciento se destinarán a la Secretaría de Marina (Fideicomiso para el Desarrollo Marítimo Nacional) y 10 por ciento al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; los de concesiones aeroportuarias, 60 por ciento a la Secretaría de la Defensa Nacional y 40 por ciento a la de Marina para fortalecer sistemas aeroportuarios.

EN LOS TRANSITORIOS se establecen medidas extraordinarias con enfoques en la regularización de deuda, la extinción de órganos y la repatriación de capitales, con un destino recurrente al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

ENTONCES, EL SIGUIENTE ridículo de los *prianistas* en San Lázaro será el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Las rebanadas del pastel

PARA LAS REFRESQUERAS, el impresentable **Ricardo Monreal** es su “chispa de la vida”.

X: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com



▲ El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, declaró el jueves en

San Lázaro: "¿Qué de raro hay?" en un acuerdo con las refresqueras. Foto Germán Canseco